

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10837
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2017ER10391

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Subdirección Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E			
CAT	3	MÓVIL	10				
FECHA	14 de Julio de 2017 (Formato Visita A/C-079)	HORA	02:46 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 39F Sur No. 2J-23	ÁREA DIRECTA	60 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Guacamayas IV	POBLACIÓN ATENDIDA	6				
UPZ	50 – La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	2
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0005PELW	OFICIO REMISORIO	CR-28112				

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Sin evidencia

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Guacamayas IV de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Baja y Media por Movimientos en Masa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. LOCALIZACION

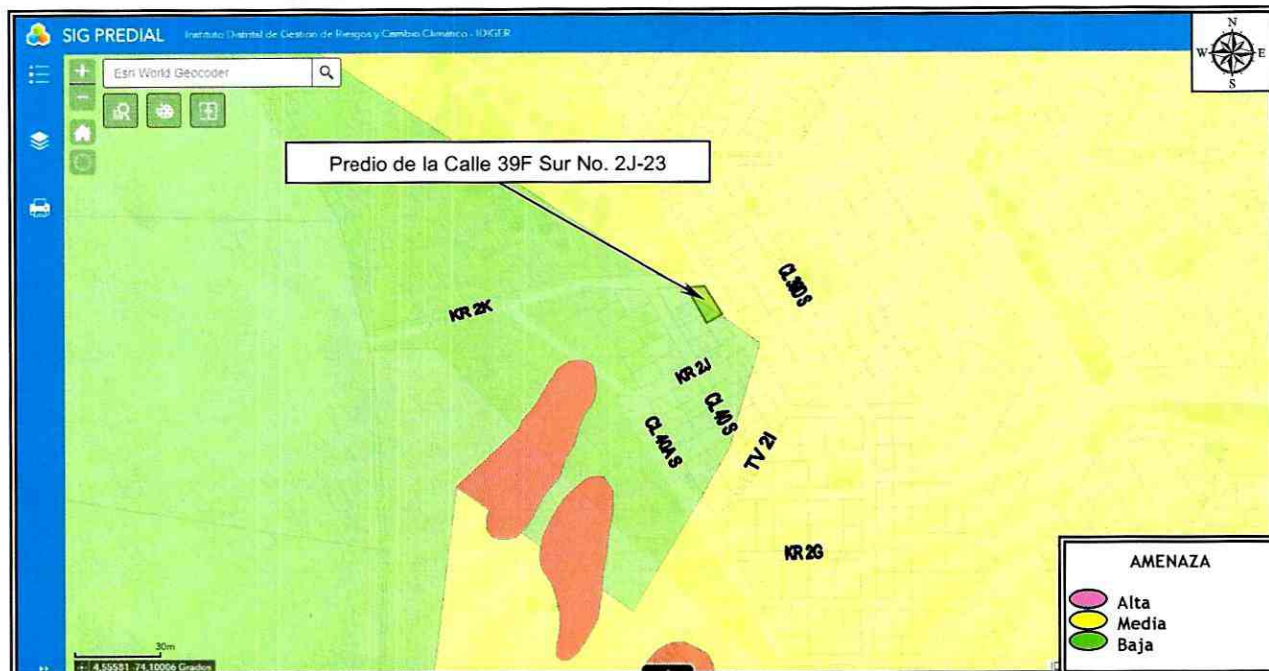


Figura 1. Localización del predio de la Calle 39F Sur No. 2J-23, en el Sector Catastral Guacamayas IV de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Julio de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 39F Sur No. 2J-23, en una zona parcialmente consolidada, en el que se emplazan viviendas entre uno y tres niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada. De acuerdo con las condiciones topográficas del sector, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de cortes y rellenos, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de contención, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

En el predio de la Calle 39F Sur No. 2J-23, se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma, para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda, se implementó un relleno antrópico en el que como medida de confinamiento cuenta con un murete en piedra pegada con una altura de aproximadamente 50 centímetros. Dicha vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de algunos elementos de confinamiento y amarre.

Al momento de la visita se aprecia agrietamiento en la placa de contrapiso al costado oriental de la misma, daño relacionado a las deficiencias constructivas del material de relleno sobre el cual se emplazó la misma. Así mismo se aprecian humedades en los muros de cerramiento del costado oriental, que de acuerdo a lo mencionado por parte de la persona que atiende la visita se presenta por filtraciones de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

agua cuando se presentan lluvias en el sector, inundando la vivienda alcanzando alturas cercanas a los 5 centímetros; situación que con base en la inspección visual no fue posible precisar.

Se aprecia al costado oriental de la vivienda (parte exterior), que se encuentra aproximadamente 1.30 metros por debajo de la cota de nivel del terreno en este sector, se aprecia acumulación de basuras y escombros, sin apreciar sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, ni una separación apropiada entre los muros de cerramientos y el terreno natural; situación que pudiere favorecer las filtraciones de agua al interior de la vivienda, teniendo en cuenta que no hay ningún sistema para el manejo de las mismas, entre la zona de transición entre los muros de cerramiento y el terreno natural.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73 Sur No. 13C-21 Este, Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal.</p>	<p>Foto 2. Vista de la fisura del muro de fachada de la vivienda evaluada.</p>


<p>Foto 3. Vista del costado oriental de la vivienda parte exterior, donde no se aprecian sistemas para el manejo de las aguas y que la misma se encuentra por debajo de la cota del terreno.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 39F Sur No. 2J-23, en el Sector Catastral Guacamayas IV de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 39F Sur No. 2J-23, en el Sector Catastral Guacamayas IV de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 39F Sur No. 2J-23, en el Sector Catastral Guacamayas IV de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados en la misma.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES


- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 39F Sur No. 2J-23, en el Sector Catastral Guacamayas IV de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento en la vivienda, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía al costado oriental del predio en mención, esto con el fin de garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se recomiendan adelantar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector, y tramitando los permisos respectivos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Departamental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____ Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u> Profesión: <u>ING. CIVIL</u> MP: <u>25202 - 140126 CND</u>
<i>Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático